

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Docencia de la formación para el empleo

Familia Profesional:	<i>Servicios Socioculturales y a la Comunidad</i>
Nivel:	<i>3</i>
Código:	<i>SSC448_3</i>
Estado:	<i>BOE</i>
Publicación:	<i>RD 545/2023</i>
Referencia Normativa:	<i>RD 1096/2011</i>

Competencia general

Programar, impartir, tutorizar y evaluar acciones formativas del subsistema de formación profesional para el empleo, en cualquiera de sus modalidades, presencial, mixta o teleformación, elaborando y utilizando materiales, medios y recursos didácticos, orientando sobre los itinerarios formativos y salidas profesionales que ofrece el mercado laboral en su especialidad, promoviendo de forma permanente la calidad de la formación y la actualización didáctica.

Unidades de competencia

- UC1442_3:** Programar acciones formativas para el empleo
- UC1443_3:** Gestionar los materiales, medios y recursos didácticos para el desarrollo de contenidos formativos
- UC1446_3:** Facilitar información y orientación laboral
- UC1445_3:** Evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las acciones formativas para el empleo
- UC1444_3:** Impartir acciones formativas para el empleo
- UC2689_3:** Tutorizar acciones formativas para el empleo

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de formación dedicada a la docencia de la formación profesional para el empleo en entidades de naturaleza pública o privada de cualquier tamaño tanto por cuenta propia como ajena con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en todos los sectores productivos, en las áreas de formación profesional para el empleo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendido de mujeres y hombres.

- Formadores de formación ocupacional no reglada
- Formadores de formación no reglada

- Formadores para el empleo
- Docentes de formación profesional para el empleo
- Docentes teleformadores
- Formadores ocupacionales

Formación Asociada (450 horas)

Módulos Formativos

- MF1442_3:** Programación didáctica de acciones formativas para el empleo (90 horas)
- MF1443_3:** Gestión de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo (90 horas)
- MF1446_3:** Orientación laboral en la formación profesional para el empleo (60 horas)
- MF1445_3:** Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo (60 horas)
- MF1444_3:** Impartición de acciones formativas para el empleo (90 horas)
- MF2689_3:** Tutorización de acciones formativas para el empleo (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Programar acciones formativas para el empleo

Nivel: 3
Código: UC1442_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Analizar la normativa vinculada a la formación profesional identificando las características de la oferta formativa existente para establecer las condiciones previas a la programación didáctica.

CR1.1 La normativa referente a las cualificaciones y a la formación profesional se analiza, identificando sus fines, acciones e instrumentos para comprender el contexto de la formación profesional.

CR1.2 La estructura del Sistema Nacional de Cualificaciones se examina, distinguiendo los ámbitos de aplicación en cada uno de los subsistemas de Formación profesional, así como los órganos competentes, sus funciones e instrumentos técnicos.

CR1.3 La estructura de las cualificaciones profesionales ordenadas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP) se relaciona con la de sus formaciones asociadas, estableciendo criterios, para facilitar su integración en la programación didáctica.

CR1.4 Los requerimientos de las diversas iniciativas formativas se extraen de la normativa, atendiendo a los objetivos, contenidos y destinatarios para definir las bases de la programación didáctica.

RP2: Definir la estructura y el contenido de los Certificados de profesionalidad, identificando sus apartados, para elaborar programaciones didácticas orientadas a la acreditación de competencias profesionales.

CR2.1 La estructura modular de los Certificados de profesionalidad se analiza, identificando la organización de las competencias profesionales, para aplicarla en la elaboración de la programación didáctica.

CR2.2 Los apartados del certificado de profesionalidad se identifican ordenadamente para realizar un análisis previo de las características de la acción formativa.

CR2.3 Los requisitos de las prescripciones de los formadores se extraen de la normativa reguladora para comprobar la viabilidad de capacitación de los futuros docentes.

CR2.4 Los requisitos, vías y fases del procedimiento de evaluación, reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales se definen para el conocimiento de los posibles candidatos.

RP3: Coordinar, con el resto del equipo, la formación técnica y profesional para el desarrollo de la acción formativa, utilizando estrategias colaborativas.

CR3.1 La consecución de los objetivos se garantiza, coordinando a todos los profesionales del equipo para implicarlos en el proceso formativo.

CR3.2 La acción formativa se organiza por el equipo de trabajo, distribuyendo funciones, fijando objetivos y metodología de trabajo para definir la línea de actuación.

CR3.3 Las estrategias de actuación planteadas por el equipo de trabajo, se dirigen a fomentar la coordinación, el compromiso y la responsabilidad conjunta para lograr los objetivos definidos en la programación de la acción formativa.

CR3.4 Las características de los destinatarios se especifican al definir la acción formativa, atendiendo a las normas y criterios establecidos en la normativa reguladora de la formación y, en su caso, al protocolo de actuación para la selección del alumnado.

CR3.5 El procedimiento de revisión de las actuaciones que se desarrollen en la acción formativa, se define en su planificación, para que contribuya a la adaptación de la programación de manera que mejore la misma.

RP4: Elaborar programaciones didácticas, atendiendo a las necesidades formativas de los destinatarios y el modelo de impartición, que garanticen el desarrollo de la acción formativa.

CR4.1 Las condiciones previas y las necesidades de los destinatarios se analizan para orientar la programación didáctica, considerando posibles perfiles con dificultades específicas de aprendizaje.

CR4.2 Los elementos de la programación didáctica se definen dentro del conjunto de la acción formativa para facilitar posibles correcciones y adaptaciones durante el desarrollo de la acción formativa.

CR4.3 Los objetivos se redactan de manera precisa, en función de las competencias profesionales a adquirir, para orientar la acción formativa que se pretende desarrollar.

CR4.4 Los contenidos teóricos, procedimentales y actitudinales se elaboran, utilizando fuentes de información actualizadas y diseñando unidades didácticas significativas que garantizan el desarrollo de las competencias profesionales asociadas.

CR4.5 Las actividades de aprendizaje se diseñan en función de los objetivos, contenidos, características del alumnado y modalidad de formación a fin de facilitar el proceso de aprendizaje de los mismos.

CR4.6 Las estrategias metodológicas y los recursos didácticos facilitadores del aprendizaje se seleccionan en función de los objetivos, contenidos y modalidades de formación, adaptándolos a las capacidades y necesidades de los destinatarios.

CR4.7 El material a utilizar se detalla en un listado, especificando características y cantidades necesarias para el desarrollo de la acción formativa.

CR4.8 La temporalización de las unidades didácticas se establece en función de las características de la acción formativa, vinculándolas a criterios de eficacia.

CR4.9 Los instrumentos y momentos de la evaluación se definen, conforme a las normas técnicas establecidas en la normativa reguladora, para valorar la consecución de los objetivos previstos en la programación.

RP5: Elaborar planificaciones temporalizadas para las sesiones formativas, secuenciando los contenidos y actividades.

CR5.1 Las características y condiciones ambientales de las sesiones formativas se determinan con exactitud y claridad para prever la acción, asegurando la disponibilidad de espacios y medios.

CR5.2 Los contenidos, actividades de aprendizaje, estrategias y recursos metodológicos se secuencian en el guion didáctico, atendiendo a criterios pedagógicos que garantizan la consecución de los objetivos definidos.

CR5.3 El tiempo destinado a la impartición de las unidades didácticas se determina con criterios realistas y flexibles para ajustarlo a las acciones a desarrollar.

CR5.4 La revisión de la planificación se desarrolla de forma continua, revisando cada paso del proceso para permitir adecuaciones y/o modificaciones durante el desarrollo de la acción formativa.

CR5.5 Las fuentes bibliográficas utilizadas en la elaboración de la acción formativa, se detallan según los estándares fijados para facilitar el acceso a la misma.

Contexto profesional

Medios de producción

Certificados de profesionalidad, programas formativos, cualificaciones profesionales. Material de recogida y actualización de la información, instrucciones para la programación de acciones formativas. Fichas de planificación y programación didáctica. Aplicaciones informáticas.

Productos y resultados

Análisis de la normativa vinculada a la formación profesional realizado. Análisis de la estructura de los certificados de profesionalidad realizado. Coordinación con el equipo docente de la formación técnica y profesional realizada. Elaboración de programaciones didácticas realizada. Elaboración de planificaciones temporalizadas de sesiones formativas realizada.

Información utilizada o generada

Guías didácticas. Programaciones de acciones formativas. Catálogo integrado modular, módulos formativos, unidades formativas, programaciones temporalizadas, planning de formación, legislación sobre el subsistema de formación profesional para el empleo. Información previa del alumnado, como solicitudes, currículos y pruebas de selección. Recursos informáticos. Programas formativos, certificados de profesionalidad. Bibliografía de la especialidad. Documentación gráfica en distintos soportes. Recursos informativos y formativos disponibles en la red. Datos de los observatorios ocupacionales. Plan de prevención de riesgos laborales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Gestionar los materiales, medios y recursos didácticos para el desarrollo de contenidos formativos

Nivel: 3
Código: UC1443_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Seleccionar materiales, medios y recursos didácticos en función de los objetivos de aprendizaje, las características de los destinatarios y de la modalidad de impartición de la acción formativa.

CR1.1 Los materiales, medios y recursos didácticos se seleccionan, atendiendo a los objetivos de aprendizaje definidos en la programación didáctica para facilitar la adquisición de competencias.

CR1.2 Las características de la acción formativa se examinan, considerando todas las singularidades para seleccionar los materiales, medios y recursos más indicados para cada modalidad de impartición.

CR1.3 Las condiciones ambientales donde se desarrolla la acción formativa se analizan como factor determinante en la selección de materiales, medios y recursos didácticos para la consecución de los objetivos programados.

CR1.4 El perfil de los destinatarios de la acción formativa se analiza, identificando posibles dificultades de aprendizaje, para seleccionar los materiales, medios y recursos más apropiados para cada caso.

RP2: Elaborar materiales y recursos didácticos, adaptándolos en su caso y atendiendo a criterios técnicos y metodológicos para favorecer la impartición y facilitar el aprendizaje de los contenidos formativos.

CR2.1 El guion didáctico para la elaboración de los materiales se realiza, atendiendo a criterios pedagógicos y de diseño gráfico, así como a las características propias del medio que sirve de soporte.

CR2.2 Los materiales didácticos (impresos, audiovisuales y multimedia) se elaboran, adaptándolos en función de los objetivos, contenidos, condiciones ambientales, modalidad de formación y características de los destinatarios.

CR2.3 Los materiales didácticos se elaboran, adaptándolos en su caso para facilitar la asimilación de contenidos a personas con Dificultades Específicas de Aprendizaje siguiendo las pautas establecidas por el personal experto en esta materia.

CR2.4 El proceso de elaboración o adaptación de los materiales se realiza, atendiendo a criterios neurodidácticos, incluyendo diversidad de elementos que fomentan la motivación del alumnado para garantizar un proceso de aprendizaje en todas las modalidades.

CR2.5 El acabado de los materiales didácticos se revisa sistemáticamente antes de su utilización, reproducción y visualización con el fin de verificar su idoneidad.

RP3: Utilizar materiales, medios y recursos didácticos actualizados, adecuándolos al contexto y atendiendo a criterios metodológicos y de accesibilidad para el aprovechamiento de la acción formativa.

CR3.1 Los materiales, medios y recursos didácticos se utilizan, atendiendo a criterios de disponibilidad, conforme a las estrategias metodológicas y a la planificación establecidas en la programación didáctica.

CR3.2 La disposición en el espacio de trabajo de los medios y recursos (pizarras, proyector, entre otros) se planifica, atendiendo a criterios de eficacia para favorecer su utilización.

CR3.3 Los medios y recursos didácticos (audiovisuales, multimedia, entre otros) se utilizan, siguiendo las especificaciones técnicas para garantizar su uso.

CR3.4 Los recursos didácticos que ofrecen las TIC se emplean, atendiendo a criterios pedagógicos, para facilitar estrategias de aprendizajes adaptadas a las necesidades de los usuarios.

CR3.5 El funcionamiento de los medios y recursos didácticos, se comprueba previamente a su utilización para asegurar la posibilidad de su uso durante la acción formativa.

CR3.6 Los posibles fallos técnicos en los materiales y equipos didácticos, se subsanan mediante medios didácticos alternativos a fin de garantizar la continuidad de la acción formativa.

CR3.7 La puesta en funcionamiento y mantenimiento de los medios didácticos se realiza, respetando las normas de prevención de riesgos laborales para salvaguardar la integridad del alumnado y el formador.

Contexto profesional

Medios de producción

Aplicaciones informáticas, aplicaciones de móvil, reproductores de imágenes, reproductores de audio y vídeo, proyector, software, hardware informático y de reprografía. Pizarra, papelógrafo, paneles. Material audiovisual y multimedia. Sistemas informáticos y herramientas de autor. Accesorios y dispositivos electrónicos de audio y vídeo. Soportes multimedia. Formatos de archivo y animación multimedia.

Productos y resultados

Selección de materiales, medios y recursos didácticos realizada. Elaboración de materiales y recursos didácticos adaptados en su caso y atendiendo a criterios técnicos y metodológicos realizada. Utilización de materiales, medios y recursos didácticos, adecuándolos al contexto, realizada.

Información utilizada o generada

Documentación sobre uso y manejo de aparatos y equipos de proyección, audio y vídeo. Guiones didácticos del material gráfico, audiovisual y multimedia. Catálogos. Manuales técnicos de fabricantes. Documentos audiovisuales. Guía de recursos. Bibliografía específica. Webgrafía. Guía metodológica sobre Dificultades específicas de Aprendizaje. Recursos informativos y formativos disponibles en la red. Documentación gráfica en distintos soportes. Vídeos tutoriales para el diseño de productos de gamificación. Plan de prevención de riesgos laborales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Facilitar información y orientación laboral

Nivel: 3
Código: UC1446_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Recabar información sobre la realidad laboral y el contexto profesional para transmitir oportunidades de empleo reales acordes a la acción de formación.

CR1.1 La realidad formativa y profesional de la especialidad que se imparte se investiga analizando de una manera renovada, real y contextualizada para vincularla a los futuros entornos de trabajo.

CR1.2 Los recursos de búsqueda de empleo (observatorios de empleo, ofertas de trabajo "on line" y en medios escritos, empresas del sector, oficinas de empleo, consulting, asesorías, agencias de desarrollo, entre otros) que favorezcan la inserción laboral, se identifican en función de la especialidad profesional.

CR1.3 La información sobre la oferta formativa y el contexto profesional se recopila de manera detallada para su organización y presentación para ofrecerla a las personas que lo soliciten.

CR1.4 Los recursos de formación y empleo que se ofrecen, se actualizan permanentemente, estableciendo vías de comunicación con el contexto social y laboral, intercambiando información entre profesionales, empresas, organizaciones e instituciones y considerando las necesidades especiales del alumnado con dificultades de aprendizaje.

RP2: Fomentar la proactividad y la responsabilidad del alumnado como protagonista de su proceso de aprendizaje, considerando sus competencias técnicas y personales junto con su experiencia laboral.

CR2.1 La realidad del que recibe orientación (formación, necesidades, expectativas, situación social, competencias, entre otros) se analiza con objetividad y de forma detallada, para identificar sus necesidades e intereses.

CR2.2 El protagonismo y la responsabilidad del alumnado de la acción formativa se potencian de manera activa, compartiendo con él la realidad y el contexto laboral para su orientación.

CR2.3 Las características personales y profesionales del alumnado destinatario de la acción formativa se identifican, incluyendo perfiles con necesidades especiales, con el fin de elaborar itinerarios personalizados que mejoren su cualificación profesional.

CR2.4 Las habilidades y recursos personales que permitan afrontar con éxito el proceso de inserción laboral, se trabajan con el alumnado de la acción formativa, fomentando la participación activa y la toma de decisiones y facilitando apoyo al alumnado que pudiera precisar.

RP3: Asesorar al alumnado de la acción formativa sobre los itinerarios formativos y salidas profesionales en su especialidad profesional, de manera individual y personal para orientar la elección.

CR3.1 Los itinerarios formativos y las salidas profesionales en cada especialidad profesional se personalizan, contextualizándolos para favorecer el aprendizaje a lo largo de la vida.

CR3.2 La información sobre el empleo (recursos, instrumentos, entre otros) se transmite a los participantes de la acción formativa, teniendo en cuenta las áreas de interés profesional con el objeto de encauzar sus prácticas profesionales.

CR3.3 Las oportunidades de empleo reales se comunican, teniendo en cuenta las competencias personales y técnicas, y la experiencia laboral del alumnado para implicarle en su desarrollo profesional.

CR3.4 Las características individuales del alumnado se delimitan, comparándolas con los indicadores profesionales y psicosociales con el fin de elaborar los itinerarios profesionales personales para el empleo con especial atención al alumnado que presente cualquier tipo de dificultad.

RP4: Determinar estrategias de mejora de los procesos formativos, atendiendo a criterios de calidad, para aplicar en las acciones formativas.

CR4.1 Los requisitos mínimos exigibles para el desarrollo de las acciones formativas se identifican previamente, de forma que sean considerados en la definición de la política de calidad.

CR4.2 Los parámetros de calidad que miden los procesos y objetivos de la formación se determinan, para verificar el nivel de adecuación de las acciones formativas a los resultados previstos inicialmente en las mismas.

CR4.3 Las necesidades de cambio detectadas por los docentes implicados en el seguimiento de la acción formativa se identifican, incorporando los ajustes para mejorar la calidad de la formación.

CR4.4 Las propuestas de adaptación e innovación de la formación se plantean acordes al entorno profesional y a las implicaciones y efectos del impacto tecnológico y las TIC para incrementar la calidad del proceso formativo.

Contexto profesional

Medios de producción

Materiales de recogida de información tales como: cuestionarios, entrevistas, visitas e Internet. Materiales para el procesamiento de la información. Manuales de orientación, documentos de estudio del mercado laboral, informes de los observatorios para el empleo, datos estadísticos de empleo e inserción profesional. Información sobre estándares de calidad. Listados de indicadores de calidad. Cuestionarios de seguimiento y evaluación. Fichas de seguimiento. Informes de coordinación. Instrumentos de evaluación de los procesos y resultados. Planificación del sistema de calidad.

Productos y resultados

Recogida de información sobre la realidad laboral y el contexto profesional realizada. Potenciación del protagonismo activo y la responsabilidad del alumnado realizada. Información y asesoramiento sobre los itinerarios formativos y salidas profesionales efectuada. Determinación de estrategias de mejora de la calidad de los procesos formativos realizada.

Información utilizada o generada

Informes de inserción laboral. Itinerarios formativos y laborales. Guías de recursos. Información sobre contrataciones, demandas y ofertas de empleo en la especialidad. Simulaciones de entrevistas laborales. Inventario de empresas y centros de empleo de la zona. Bibliografía específica. Recursos didácticos en distintos soportes. Documentación y revistas especializadas. Resultados cuantitativos y cualitativos del

seguimiento formativo. Información sobre posibilidades de mejora de la actuación docente. Propuestas de innovación y desarrollo técnico-pedagógico. Cuestionarios de seguimiento y evaluación. Plan de prevención de riesgos laborales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4

Evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las acciones formativas para el empleo

Nivel: 3
Código: UC1445_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Realizar un diagnóstico inicial de la formación del alumnado, elaborando y aplicando instrumentos de evaluación con el fin de adecuar los contenidos al nivel formativo de los mismos.

CR1.1 El nivel del alumnado se comprueba al inicio de la acción formativa en relación con los objetivos a conseguir para adaptar la programación didáctica en función de los resultados obtenidos.

CR1.2 Los instrumentos para la recogida de información se aplican, siguiendo las normas establecidas para la obtención de datos pertinentes, incluyendo criterios que permitan la detección precoz de dificultades específicas de aprendizaje.

CR1.3 Las estrategias metodológicas se ajustan en función de los resultados de la evaluación inicial o diagnóstica para conseguir los resultados establecidos en el programa de la acción formativa.

CR1.4 Los resultados de la evaluación diagnóstica se toman como punto de partida para valorar el ritmo y nivel de aprendizaje individual del alumnado a lo largo de la acción formativa.

RP2: Elaborar instrumentos de evaluación continua que permitan comprobar el nivel de adquisición de competencias profesionales del alumnado y orientarles hacia sus objetivos.

CR2.1 Los instrumentos de evaluación continua se elaboran con objetividad y rigor, comprobando la pertinencia de estos para medir y valorar lo previsto en la programación de la acción formativa.

CR2.2 Los participantes se evalúan de manera continua en base a criterios objetivos, realistas y flexibles, contrastando el nivel de aprendizaje alcanzado en relación a los resultados previstos en la programación de la acción formativa.

CR2.3 Los instrumentos que orientan al alumnado en la evaluación de su propio aprendizaje, se elaboran de forma que le permitan identificar sus logros y áreas de mejora para definir estrategias conjuntas de mejora y apoyo con el/la docente o tutor.

CR2.4 Los resultados obtenidos a través de la evaluación continua se comunican de manera individual al alumnado, facilitando orientaciones para continuar o reconducir el proceso formativo individualizado.

RP3: Elaborar instrumentos de evaluación final que determinen el nivel de adquisición de las competencias necesarias para la acreditación profesional.

CR3.1 Las pruebas teóricas y prácticas previstas se aplican para verificar el nivel de aprendizaje alcanzado por el alumnado en relación con los objetivos y/o criterios de realización y evaluación

determinados en la programación de la acción formativa, siendo adaptadas para facilitar su realización al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.

CR3.2 Los instrumentos de evaluación final se aplican con objetividad y rigor, cumpliendo criterios de fiabilidad y validez para garantizar la medición de los datos requeridos.

CR3.3 La información sobre el grado de consecución de las competencias profesionales adquiridas se comunica al alumnado de la acción formativa para su conocimiento.

RP4: Realizar una evaluación final de la acción formativa, que permita obtener información para modificar aquellos aspectos de la programación que lo requieran.

CR4.1 El procedimiento de evaluación se establece en función de las características de la acción formativa realizándose, de manera colaborativa, con todos los participantes y docentes intervinientes.

CR4.2 La información para la evaluación y mejora de la acción formativa se obtiene a través de la aplicación de instrumentos de recogida de datos (cuestionarios, entrevistas, hojas de registro, entre otros) que reflejan el estado del proceso de aprendizaje.

CR4.3 La información cualitativa y cuantitativa de la acción formativa se obtiene mediante la aplicación de instrumentos de recogida de datos que determinen la pertinencia y adecuación de cada uno de sus elementos (alumnado, programación, recursos y medios, entre otros) a los resultados programados para la mejora de acciones futuras.

Contexto profesional

Medios de producción

Instrumentos de evaluación de conocimientos teóricos, prácticos y profesionalizadores. Fichas de seguimiento y evaluación. Desarrollo de actividades de aprendizaje de evaluación. Medios y recursos didácticos como soportes a la actuación didáctica. Instrucciones conjuntas sobre la aplicación de medidas para la evaluación de alumnado con dificultades específicas de aprendizaje (DEA).

Productos y resultados

Diagnóstico inicial de la formación del alumnado realizado. Elaboración de instrumentos de evaluación continua realizada. Elaboración de instrumentos de evaluación final realizada. Evaluación final de la acción formativa realizada.

Información utilizada o generada

Documentación didáctica. Informes de evaluación. Pruebas de evaluación teóricas, prácticas y actitudinales. Bibliografía específica. Instrumentos y procedimientos de autoevaluación y heteroevaluación. Recursos informativos y formativos disponibles en la red. Hojas de registro. Cuestionarios de satisfacción del alumnado. Plan de prevención de riesgos laborales. Plan de Calidad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5

Impartir acciones formativas para el empleo

Nivel: 3
Código: UC1444_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Favorecer el desarrollo del proceso de aprendizaje estableciendo condiciones favorables para la impartición de acciones formativas.

CR1.1 Los puntos del programa se explican al alumnado, enfatizando la importancia del trabajo que se llevará a cabo con la intención de proporcionar una idea de conjunto.

CR1.2 Las necesidades, los intereses y los conocimientos previos de los participantes se vinculan con los contenidos, las prácticas profesionales y el itinerario formativo, al inicio de la acción formativa, para adecuar el proceso formativo al contexto donde se imparte.

CR1.3 Los materiales y condiciones ambientales se verifican antes de su utilización para adecuar la acción formativa a las circunstancias y recursos disponibles.

CR1.4 La participación y colaboración en el desarrollo de la acción formativa se fundamenta en la implicación del grupo para crear un clima inclusivo que facilite la consecución de los objetivos.

RP2: Impartir los contenidos formativos, utilizando las estrategias metodológicas y los recursos didácticos apropiados y actualizados para facilitar la adquisición de competencias profesionales en todas las modalidades de formación.

CR2.1 Los contenidos se exponen de manera secuencial, haciendo un uso apropiado del lenguaje verbal y paraverbal, facilitando su comprensión y asimilación a través del lenguaje corporal del/a docente.

CR2.2 Los contenidos formativos se presentan sobre la base de modelos cercanos a la realidad profesional, procurando su actualización en cuanto al uso de técnicas, instrumentos o metodologías para facilitar la adquisición de las competencias profesionales.

CR2.3 La participación del alumnado se fomenta, así como el establecimiento de relaciones interpersonales para crear un ambiente de acción conjunta en el contexto aula.

CR2.4 Las estrategias didácticas se aplican en función de las necesidades y ritmo de aprendizaje del alumnado de la acción formativa a fin de considerar las dificultades personales y/o grupales.

CR2.5 Los contenidos que delimitan el núcleo de la acción formativa se enfatizan, subrayando la relación que tienen con la consecución de las competencias profesionales.

CR2.6 Las aportaciones del alumnado de la acción formativa se refuerzan positivamente, proporcionando alternativas o sugerencias y corrigiendo errores para implicarlos en su propio proceso de aprendizaje.

CR2.7 Los indicadores de transmisión de los contenidos se comprueban de forma sistemática, atendiendo especialmente al alumnado de la acción formativa con más dificultades, con el fin de controlar los distractores que interfieran en el desarrollo.

CR2.8 Los ejemplos y demostraciones se efectúan en función de la complejidad de los contenidos y/o demandas del alumnado de la acción formativa para facilitar su adquisición.

RP3: Proponer actividades de aprendizaje, utilizando metodologías activas para fomentar el desarrollo de competencias profesionales y sociales.

CR3.1 Las actividades de aprendizaje se proponen de forma clara con instrucciones y criterios de ejecución bien definidos, considerando las necesidades del alumnado con dificultades del aprendizaje, y proporcionando información sobre el tipo de resultado esperado y los criterios que se utilizan en su valoración.

CR3.2 Los procedimientos de trabajo y realización de las actividades de aprendizaje se acuerdan, en la medida de lo posible, con el alumnado para dinamizar la actuación y grado de participación.

CR3.3 El programa formativo se vincula a la situación real de trabajo a través del desarrollo de las actividades de aprendizaje que aproximen el mundo laboral, realizando simulaciones en el aula.

CR3.4 La dirección y/o coordinación de las actividades de aprendizaje se manifiesta con claridad, proporcionando sugerencias y recomendaciones para su desarrollo.

CR3.5 Las incidencias y conflictos se solucionan, recalando la importancia del diálogo y la comunicación, favoreciendo actitudes de responsabilidad y trabajo en grupo entre el alumnado.

CR3.6 La actividad de aprendizaje se supervisa de forma sistemática, comprobando su calidad, contrastando los resultados, identificando errores o desviaciones para introducir las correcciones oportunas.

CR3.7 La interacción y reflexión de los participantes se fomenta mediante indicaciones y sugerencias para la realización de las actividades, potenciando el aprendizaje comprensivo y el intercambio de información.

RP4: Asesorar al alumnado en el uso de estrategias de aprendizaje y fuentes de información que faciliten la adquisición de competencias profesionales en el desarrollo de la acción formativa.

CR4.1 Los objetivos a alcanzar y las actividades de aprendizaje a desarrollar por el alumnado se acuerdan en función de sus propias necesidades, respetando los contenidos mínimos y con una temporalización apropiada a la extensión de los mismos.

CR4.2 Los procesos de aprendizaje realizados por el alumnado se refuerzan positivamente para favorecer la consecución de los resultados.

CR4.3 Las actividades de aprendizaje se fundamentan en el desarrollo de capacidades individuales transferibles al ejercicio profesional que favorecen actitudes de autonomía, responsabilidad y toma de decisiones.

CR4.4 La información sobre la evaluación del proceso se proporciona al alumnado de forma periódica para reforzar o reconducir su aprendizaje.

CR4.5 Las técnicas de evaluación y seguimiento del grupo se diferencian para atender de manera individualizada a los participantes con más dificultades.

Contexto profesional

Medios de producción

Medios informáticos, reproductores de imágenes, reproductores de audio y vídeo, videotutoriales. Cámara de vídeo, proyector multimedia, pizarra, papelógrafo, ordenadores, impresora. Material de aula. Técnicas de comunicación, dinamización y motivación del aprendizaje. Actividades de aprendizaje de supervisión y seguimiento. Instrumentos de seguimiento de la acción formativa. Fuentes de información que faciliten el desarrollo de acciones formativas.

Productos y resultados

Establecimiento de condiciones de aprendizaje realizado. Impartición de contenidos formativos efectuada. Propuesta, dinamización y supervisión de actividades de aprendizaje realizada. Asesoramiento al alumnado en el uso de estrategias de aprendizaje y fuentes de información realizado.

Información utilizada o generada

Certificado de profesionalidad. Programa del curso, módulo y unidades formativas. Guías didácticas. Manuales y cuadernos didácticos. Recursos informativos y formativos disponibles en la red. Normativa aplicable sobre formación profesional para el empleo. Bibliografía específica. Guiones didácticos. Recursos didácticos en distintos soportes (tales como ejercicios, actividades y supuestos prácticos). Recursos específicos sobre la gestión del aula (prevención y resolución de conflictos). Prevención de Riesgos Laborales: ergonomía.

UNIDAD DE COMPETENCIA 6

Tutorizar acciones formativas para el empleo

Nivel: 3
Código: UC2689_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Establecer condiciones y requisitos de acceso a una acción formativa en modalidad mixta o teleformación para el cumplimiento de los requisitos tecnológicos que conlleva.

CR1.1 Los requisitos de acceso a acciones de formación mixta y teleformación se dan a conocer al alumnado, teniendo estos a su disposición los recursos de aprendizaje necesarios y debiendo ser inclusivos para el alumnado que pueda presentar dificultades en el aprendizaje.

CR1.2 Las pruebas de competencias digitales se realizan de manera obligatoria para acceder a acciones de teleformación y formación mixta.

CR1.3 La guía del alumnado se redacta -acorde a los requisitos de la acción formativa-, identificando los aspectos claves del programa para facilitar el seguimiento por parte del alumnado.

CR1.4 El manual de la plataforma se pone al alcance del alumnado, garantizando el acceso a la información sobre el funcionamiento y herramientas de la plataforma e indicando las vías de comunicación disponibles con el personal tutor para la resolución de cualquier duda.

RP2: Tutorizar la acción formativa, comprobando la actualidad e idoneidad de sus contenidos y actividades para orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje desde el inicio.

CR2.1 El índice y la relación de contenidos se ponen a disposición del alumnado durante el desarrollo de toda la acción formativa, permitiendo que definan su propio ritmo de aprendizaje.

CR2.2 Los contenidos se exponen en la plataforma, en la que se intercalan pruebas objetivas y ejercicios prácticos que faciliten la adquisición de las competencias profesionales descritas.

CR2.3 Los contenidos formativos se presentan sobre la base de modelos cercanos a la realidad facilitando, si procede, por el personal tutor de la acción formativa, la actualización de la normativa de formación profesional para el empleo.

CR2.4 Las características del aprendizaje en la modalidad de teleformación se presentan de manera que el alumnado conozca las expectativas y los requisitos para la consecución de objetivos de la acción formativa.

CR2.5 El logro de objetivos se revisa sistemáticamente, valorando la evolución de cada participante, prestando especial atención a aquéllos en los que se observen o conozcan mayores dificultades.

CR2.6 La motivación, como labor imprescindible de tutorización se mantiene, garantizando la adquisición de competencias y previniendo posibles dificultades que lleven al abandono.

CR2.7 El índice, contenido, expectativas y requisitos de la acción formativa se facilita, teniendo en cuenta al alumnado que presente dificultades en el aprendizaje para asegurar la consecución del objetivo.

RP3: Realizar actividades compatibles con el sistema de aprendizaje, promoviendo la participación del alumnado en el entorno virtual, utilizando los recursos y estrategias didácticas disponibles para la tutorización.

CR3.1 La participación del alumnado se fomenta a través de las herramientas de comunicación facilitadas, estableciendo sus normas de uso para garantizar la tutorización efectiva.

CR3.2 Las estrategias motivacionales que fomentan la interacción del personal tutor con el alumnado y entre ellos se aplican, usando las herramientas de comunicación disponibles.

CR3.3 Los ejercicios prácticos enviados por el alumnado se corrigen, señalando las áreas de mejora con las explicaciones pertinentes para favorecer su aprendizaje.

CR3.4 La actividad del alumnado se analiza periódicamente para detectar posibles dificultades en el aprendizaje a través de su actividad en la plataforma y de los ejercicios escritos para ofrecer actividades de refuerzo que faciliten la asimilación de contenidos y la realización de actividades.

CR3.5 La información considerada relevante sobre el desarrollo del curso se actualiza para ser difundida como estrategia motivacional a través de los canales de comunicación disponibles.

CR3.6 Los indicadores de realización y superación del curso se revisan periódicamente para informar al alumnado de su progreso y contactar con aquellos que puedan necesitar adaptaciones con el fin de ayudarle a superar el proceso formativo.

CR3.7 La presentación de contenidos y el diseño de actividades se realizan aplicando metodologías innovadoras en el uso de las TIC como herramientas interactivas y la gamificación.

RP4: Evaluar los resultados de la acción formativa en base a los indicadores de desempeño y criterios de evaluación preestablecidos para modificar aquellos aspectos de la programación que lo requieran.

CR4.1 La presentación de las tareas que conforman el expediente del alumnado se revisan con antelación a las fechas límites de entrega, comunicando al alumnado posibles retrasos.

CR4.2 Los criterios de evaluación se establecen de manera objetiva, garantizando la adquisición de competencias profesionales vinculadas al marco correspondiente.

CR4.3 El método, los instrumentos y criterios de evaluación se ponen en conocimiento del alumnado, orientándoles hacia los objetivos a alcanzar.

CR4.4 Los resultados de las evaluaciones se publican en la plataforma, facilitando su descarga por parte del alumnado.

CR4.5 La evaluación del resultado de la acción formativa se tiene en cuenta, modificando la programación si procede, con el fin de incorporar mejoras para el alumnado que presente dificultades en el aprendizaje.

Contexto profesional

Medios de producción

Medios informáticos, reproductores de imágenes, reproductores de audio y vídeo. Cámara de vídeo, ordenadores. Técnicas de comunicación, dinamización y motivación del aprendizaje. Actividades de aprendizaje de supervisión y seguimiento. Instrumentos de seguimiento de la acción formativa. Fuentes de información que faciliten el desarrollo de acciones formativas. Plataformas de teleformación para comunicación didáctica síncrona.

Productos y resultados

Establecimiento de condiciones y requisitos de acceso a una acción formativa en modalidad mixta o teleformación realizado. Tutorización de la acción formativa realizada. Actividades compatibles con el sistema de aprendizaje realizadas. Evaluación de los resultados de la acción formativa realizada.

Información utilizada o generada

Certificado de profesionalidad. Programa del curso, módulo y unidades formativas. Guías didácticas para el alumnado. Manual de uso de la plataforma, descarga de contenidos, cuadernos didácticos. Recursos informativos y formativos disponibles en la red. Normativa aplicable sobre formación profesional para el empleo. Bibliografía específica. Plan de prevención de riesgos laborales.

MÓDULO FORMATIVO 1

Programación didáctica de acciones formativas para el empleo

Nivel:	3
Código:	MF1442_3
Asociado a la UC:	UC1442_3 - Programar acciones formativas para el empleo
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Analizar la normativa sobre la Formación profesional para el empleo en sus diferentes modalidades de impartición, identificando sus características y colectivos destinatarios.
- CE1.1** Analizar la normativa vinculada a las cualificaciones y la formación profesional identificando sus fines, acciones e instrumentos.
 - CE1.2** Examinar la estructura del Sistema Nacional de cualificaciones distinguiendo los ámbitos de aplicación en cada uno de los subsistemas de Formación profesional, así como los órganos competentes, sus funciones e instrumentos técnicos.
 - CE1.3** Relacionar la estructura de las cualificaciones profesionales ordenadas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP) con sus formaciones asociadas estableciendo criterios para facilitar su integración en la programación didáctica.
 - CE1.4** Extraer los requerimientos de las diversas iniciativas formativas atendiendo a objetivos, contenidos y destinatarios de la acción formativa formativos.
- C2:** Analizar la estructura y el contenido de los Certificados de profesionalidad, identificando sus características.
- CE2.1** Identificar la organización de las competencias profesionales, analizando la estructura modular de los certificados.
 - CE2.2** Analizar las características formativas de los certificados de profesionalidad, detectando todos sus apartados (identificación, perfil profesional, criterios de acceso y prescripción de los formadores).
 - CE2.3** Extraer de la normativa relativa a los requisitos de las prescripciones de los formadores, comprobando la viabilidad de capacitación de los futuros docentes.
 - CE2.4** Definir los requisitos, vías y fases del procedimiento de evaluación, reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales, manteniendo información actualizada.
- C3:** Establecer pautas de coordinación metodológica adaptándolas a la modalidad formativa de la acción a impartir.
- CE3.1** Identificar el perfil profesional y formativo de los destinatarios de la formación, analizando sus características y necesidades.
 - CE3.2** Planificar, en equipo, la acción formativa a impartir concretando contenidos, actividades, métodos didácticos, recursos, entre otros.
 - CE3.3** Establecer estrategias metodológicas que favorezcan el aprendizaje en adultos.

CE3.4 Organizar sesiones de coordinación de forma sistemática, evidenciando resultados para evaluar la calidad de la formación impartida.

CE3.5 Establecer un sistema de calidad, observando la revisión y actualización de la metodología docente.

C4: Elaborar la programación didáctica de una acción formativa para el empleo en función de la modalidad de impartición y de las características de los destinatarios.

CE4.1 Analizar las condiciones previas y las necesidades de los destinatarios de la acción formativa, considerando posibles perfiles con dificultades específicas de aprendizaje.

CE4.2 Desarrollar orientaciones generales sobre la estructura, características, metodología de trabajo y contenidos a impartir, teniendo en cuenta la modalidad de la acción formativa.

CE4.3 Organizar los bloques formativos por orden de impartición, determinando un nombre operativo y su duración, así como los objetivos específicos, observables y medibles, en función de las competencias profesionales a adquirir.

CE4.4 Determinar los contenidos teóricos, procedimentales y actitudinales necesarios para desarrollar las competencias profesionales establecidas en el perfil, utilizando fuentes de información actualizadas y estableciendo las actividades de aprendizaje en función de los objetivos, contenidos, características del alumnado y modalidad de formación.

CE4.5 Desarrollar metodologías de trabajo para la impartición de la formación presencial y en línea, concretando los métodos y recursos didácticos y ubicando las actividades planteadas.

CE4.6 Establecer la temporalización de las unidades didácticas, considerando las características de la acción formativa y las capacidades de los usuarios.

CE4.7 Determinar el procedimiento evaluador de la acción formativa, especificando el momento de evaluación y los instrumentos a utilizar.

CE4.8 Detallar los recursos, bibliografía y anexos necesarios para el desarrollo de la acción formativa, estableciendo aportaciones para la revisión y actualización de la unidad programada.

C5: Elaborar una programación temporalizada del desarrollo de las unidades didácticas o unidades de trabajo previstas, secuenciando contenidos y actividades.

CE5.1 Distribuir, esquemáticamente, los contenidos y actividades programados en función de la duración y horario de la acción formativa.

CE5.2 Secuenciar objetivos de las unidades didácticas programadas, estableciendo metodología adecuada a los mismos.

CE5.3 En un supuesto práctico de preparación de una temporalización secuenciada de la programación didáctica de la acción formativa, teniendo en cuenta un determinado perfil de alumnado:

- Identificar la acción formativa a la que hace referencia la programación temporalizada, reseñando código, número y nombre del módulo, duración, periodo que abarca la planificación, entre otros.

- Distribuir contenidos y actividades, atendiendo a la duración y horarios de la acción formativa, unidad didáctica, disponibilidad de recursos, instalaciones necesarias.

- Considerar la dificultad de la distribución temporal del contenido y de las actividades, tomando como referencia las características de la modalidad, del alumnado y del ambiente, con la finalidad de su revisión y ajuste constante.

- Elaborar una guía del alumnado para la modalidad de formación en línea.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C5 respecto a CE5.3.

Otras Capacidades:

Trabajo en equipo y cooperación.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.

Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

Contenidos

1 Estructura de la formación profesional para el empleo

Sistema Nacional de la Formación Profesional. Sistema Nacional de Cualificaciones: cualificaciones profesionales. Instituto Nacional de las Cualificaciones Profesionales: Catálogo Nacional de las cualificaciones profesionales. Procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales. Subsistema de Formación Profesional reglada. Subsistema de la Formación Profesional para el Empleo: características y destinatarios. Formación programada para empresas. Formación de oferta. Formación de demanda y en alternancia para el empleo.

2 Certificados de profesionalidad

Estructura de los Certificados de profesionalidad: niveles de cualificación, perfil profesional. Módulos y unidades formativas: características, estructura. Requisitos y prescripción de los formadores. Itinerario profesional.

3 La programación didáctica de la formación para el empleo

Elementos de la programación didáctica: objetivos, unidades didácticas, contenidos, metodología, temporalización, evaluación, materiales y recursos.

Los objetivos: definición, funciones, clasificación, formulación y normas de redacción.

Los contenidos formativos: tipología. Criterios para diferenciar los contenidos. Normas de redacción. Técnicas para la secuenciación de contenidos.

Las dificultades específicas de aprendizaje (DEA): pautas para la programación.

Las actividades de aprendizaje: tipología, estructura y criterios de redacción.

Metodología para la formación: métodos y técnicas didácticas.

Diferencia entre estrategias y técnicas metodológicas.

Medios y recursos didácticos.

Evaluación: tipología, criterios e instrumentos.

4 La planificación temporalizada en la formación para el empleo

Guion didáctico, estructura y contenidos.

Sistematización de la información.

Secuenciación.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la programación didáctica de acciones formativas para el empleo, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

Gestión de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo

Nivel:	3
Código:	MF1443_3
Asociado a la UC:	UC1443_3 - Gestionar los materiales, medios y recursos didácticos para el desarrollo de contenidos formativos
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar criterios de selección de materiales, medios y recursos didácticos en función de acciones formativas.

CE1.1 Identificar las posibilidades didácticas de los distintos medios y recursos gráficos en función de las características de la acción formativa y las necesidades del alumnado.

CE1.2 Seleccionar fuentes y/o recursos actualizados y significativos, en función de la modalidad de impartición, los objetivos programados y destinatarios/as de la acción formativa, respetando la legislación vigente sobre la propiedad intelectual.

CE1.3 Analizar el contenido a transmitir, identificando sus características, nivel de complejidad, dificultad de asimilación, cantidad de información, entre otros.

CE1.4 En un supuesto práctico que tiene como objeto la selección de materiales para el desarrollo de una acción formativa programada, teniendo en cuenta un sector productivo:

- Analizar las condiciones y recursos del entorno donde se desarrolla la acción formativa.
- Atender las características de los destinatarios de la acción formativa.
- Seleccionar materiales, medios y recursos didácticos aplicables a la acción formativa.

C2: Elaborar materiales didácticos que favorezcan la adquisición del aprendizaje, atendiendo a criterios técnicos y metodológicos.

CE2.1 Identificar las posibilidades didácticas de los distintos medios y recursos didácticos en función de su uso, de acuerdo a las condiciones técnicas y pedagógicas de cada soporte.

CE2.2 Analizar el contenido a transmitir, identificando sus características, nivel de complejidad, dificultad de asimilación, cantidad de información, entre otros.

CE2.3 Seleccionar fuentes y recursos significativos para elaborar materiales gráficos, respetando la normativa aplicable sobre la propiedad intelectual.

CE2.4 Describir los efectos que el impacto tecnológico y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) producen en la formación.

CE2.5 Elaborar un guion didáctico, incluyendo diversidad de elementos que fomentan la motivación del alumnado, atendiendo a criterios pedagógicos y a las características técnicas propias del medio.

CE2.6 Elaborar material multimedia interactivo de calidad, utilizando los programas y aplicaciones educativas creadas para este fin.

CE2.7 En un supuesto práctico de impartición de una acción formativa concreta, teniendo en cuenta el perfil del alumnado:

- Elaborar materiales didácticos (impreso, audiovisual, multimedia, entre otros) aplicables a diferentes modalidades de formación adecuándolos al destinatario, los resultados, los contenidos y condiciones ambientales.
- Adaptar materiales didácticos, facilitando la asimilación de contenidos a personas con Dificultades Específicas de Aprendizaje siguiendo las pautas establecidas por el personal experto en esta materia.
- Revisar los materiales didácticos antes de su utilización, adaptándolos en su caso a las condiciones técnicas y pedagógicas de cada soporte.

C3: Utilizar materiales, medios y recursos didácticos según especificaciones técnicas, normas de seguridad y salud ambiental, en función de un contexto de formación.

CE3.1 Diferenciar materiales, medios y recursos didácticos, identificando sus características, funciones, normas de utilización y posibilidades formativas.

CE3.2 Ubicar en el espacio de trabajo los medios y recursos audiovisuales y multimedia (proyector multimedia, reproductor de audio, reproductor de vídeo, ordenador, entre otros), atendiendo a normas de seguridad y salud ambiental.

CE3.3 Utilizar el entorno virtual de enseñanza-aprendizaje en situaciones de formación en línea revisando las actualizaciones de los recursos didácticos para garantizar el aprovechamiento de la acción formativa.

CE3.4 Comprobar sistemáticamente antes de su uso el funcionamiento de los medios, subsanando posibles fallos técnicos con medios alternativos que garanticen la continuidad de la acción formativa.

CE3.5 Revisar manuales de instrucciones de medios técnicos analizando las normas de utilización, mantenimiento y seguridad al emplearlo.

CE3.6 Identificar las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales relacionadas con el uso de recursos audiovisuales y multimedia.

CE3.7 En un supuesto práctico que tiene por objeto la utilización de medios y recursos audiovisuales y multimedia para una acción formativa:

- Organizar la utilización de los recursos de modo que favorezca la utilización combinada y/o simultánea de diferentes recursos audiovisuales y multimedia.
- Ubicar los recursos en el contexto en el que se va a desarrollar la formación, atendiendo a condiciones ambientales, distribución del alumnado y características del propio recurso.
- Verificar su funcionamiento, siguiendo las especificaciones técnicas y las normas de seguridad y salud laboral.
- Seleccionar medios y recursos audiovisuales y multimedia que ofrezcan seguridad en el uso al docente durante la sesión formativa.
- Valorar la idoneidad del recurso elaborado y la eficacia de los resultados.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.4; C2 respecto a CE2.7 y C3 respecto a C3.7.

Otras Capacidades:

Trabajo en equipo y cooperación.

Demostrar creatividad en la elaboración de materiales y en la resolución de problemas.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.
Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

Contenidos

1 Materiales, medios y recursos didácticos en las acciones de formación para el empleo

Diferencias entre medios y recursos didácticos.
Material impreso: características y tipos. Guía didáctica.
Material audiovisual y multimedia: características, tipos y aplicaciones.
El vídeo como recurso didáctico: características y criterios.
El proyector multimedia: características y tipos.
Aplicaciones informáticas: presentación multimedia, simulador virtual, entre otros.
Internet: la web como recurso didáctico.
La gamificación en el aula.

2 Elaboración y adaptación de materiales, medios y recursos didácticos en la formación para el empleo

Normativa sobre la propiedad intelectual. Normas de elaboración.
Nociones básicas sobre neurodidáctica.
Pautas de adaptación de materiales para personas con Dificultades Específicas de aprendizaje.
Aplicación de estrategias metodológicas en la elaboración de materiales para las distintas modalidades de formación.
Técnicas y herramientas para fomentar la creatividad en los docentes.
Diseño y adaptación de materiales, medios y recursos didácticos.
Elaboración de guion didáctico para diferentes soportes.

3 Utilización didáctica de materiales, medios y recursos en la formación para el empleo

Normas de utilización en el aula: material impreso, pizarra, vídeo, proyector multimedia, aplicaciones informáticas e Internet.
La pizarra digital: componentes, características y finalidad didáctica.
La presentación multimedia: elementos, funciones y condiciones ambientales.
Claves para realizar una presentación eficaz: estructura y utilización didáctica.
Materiales y recursos interactivos en el aula virtual.
Configuración de plataformas e-learning.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la gestión de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3

Orientación laboral en la formación profesional para el empleo

Nivel:	3
Código:	MF1446_3
Asociado a la UC:	UC1446_3 - Facilitar información y orientación laboral
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Determinar cauces informativos y estrategias de búsqueda y actualización de la información del entorno profesional y productivo.
- CE1.1** Identificar las fuentes que ofrezcan una visión actualizada del contexto socio-laboral, señalando la idoneidad para cada especialidad profesional.
 - CE1.2** Identificar los recursos de búsqueda de empleo (observatorios de empleo, ofertas de trabajo "on line" y en medios escritos, empresas del sector, oficinas de empleo, consulting, asesorías, agencias de desarrollo, entre otros), describiendo sus características y utilidades.
 - CE1.3** Implementar sistemas de actualización de la información, intercambiando información entre profesionales, empresas, organizaciones e instituciones, considerando las necesidades especiales del alumnado con dificultades de aprendizaje.
 - CE1.4** En un supuesto práctico de elaboración de una guía de recursos de empleo y formación para un contexto profesional determinado:
 - Identificar los organismos y empresas del sector y sus características más representativas y medidas de fomento al empleo.
 - Relacionar publicaciones, actividades, seminarios, redes profesionales, foros, entre otros, vinculándolos con la actividad profesional.
 - Organizar la información, asegurando mecanismos que faciliten su consulta y actualización permanente.
- C2:** Determinar técnicas para fomentar la participación activa del alumnado en su proceso de información y orientación profesional.
- CE2.1** Relacionar contextos sociolaborales y las exigencias de la demanda empresarial, en función de un sector productivo.
 - CE2.2** Definir perfiles profesionales, enfatizando aspectos requeridos para la actividad profesional como son las características personales, conocimientos, habilidades y actitudes.
 - CE2.3** En un supuesto práctico que pretende analizar la realidad del alumnado de la acción formativa, en función de la situación socio-laboral:
 - Analizar la situación personal: experiencia, expectativas, intereses, entre otros que añadan información para la adecuación de las acciones formativas al alumnado.
 - Delimitar Itinerarios formativos y profesionales que reflejen las actitudes e intereses del alumnado de la acción formativa.
 - Proporcionar oportunidades de formación afines al perfil profesional, que mejoren la cualificación profesional del alumnado inscrito en la acción formativa.

CE2.4 Enunciar medios para favorecer las habilidades, características personales y ayuda en la toma de decisiones de forma eficaz para alcanzar el objetivo de inserción laboral.

CE2.5 Establecer procedimientos para potenciar y compartir con el alumnado de la acción formativa la responsabilidad en la búsqueda activa de oportunidades.

C3: Aplicar técnicas de asesoramiento al alumnado de la acción formativa sobre itinerarios formativos y salidas profesionales en su especialidad profesional, de manera individual y personal para orientar la elección.

CE3.1 Definir itinerarios formativos y/o profesionales, adaptándolos a las características del alumnado, favoreciendo el aprendizaje a lo largo de la vida.

CE3.2 Proporcionar información sobre el empleo actualizada, analizando las circunstancias del mercado laboral y los posibles cambios del entorno profesional y productivo.

CE3.3 Identificar organismos de intermediación laboral que vinculan las necesidades de recursos humanos con las solicitudes de empleo.

CE3.4 En un supuesto práctico de orientación profesional a alumnado inscrito en una acción formativa que considera las características personales y técnicas, la experiencia y las áreas laborales de interés del alumnado, elaborar itinerarios vinculados a las oportunidades de empleo en función de su formación previa.

C4: Analizar mecanismos que garanticen la calidad de las acciones formativas, diseñando estrategias de innovación y actualización profesional.

CE4.1 Examinar los planes anuales de Evaluación de la calidad de las acciones formativas, identificando su metodología e indicadores.

CE4.2 Identificar las programas o acciones (seminarios, ferias, redes profesionales) que complementen la formación técnica y didáctica, favoreciendo la aplicación de procesos innovadores.

CE4.3 Indicar procedimientos para mantener un contacto permanente con las empresas del sector.

CE4.4 En un supuesto práctico de evaluación de la calidad de una acción formativa, identificar áreas de mejora, proponiendo medidas innovadoras para mejorar los resultados.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.4; C2 respecto a CE2.3; C3 respecto a CE3.4 y C4 respecto a CE4.4.

Otras Capacidades:

Trabajo en equipo y cooperación.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.

Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

Contenidos

1 Orientación profesional en acciones formativas para el empleo

El perfil profesional y laboral: entorno profesional de trabajo. Entorno funcional y tecnológico. Experiencia profesional. Capacidades y habilidades profesionales. Las características personales, aptitudinales y actitudinales. Conocimientos e intereses. Competencias técnicas, sociales y digitales. Identidad digital.

Las técnicas de búsqueda de empleo y autoempleo: instrumentos. Itinerario profesional de empleo y formación: indicadores personales, profesionales y psicosociales. Salidas profesionales.

Información estadística del mercado laboral. Yacimientos de empleo de la especialidad.

Oportunidades de movilidad europea: Erasmus+.

Bases de datos para la obtención de direcciones de las empresas del sector.

Documentación y revistas especializadas.

2 Calidad en formación para el empleo: definición y ámbitos

Herramientas y técnicas para la mejora de la calidad.

Plan de seguimiento: concepto, características y finalidad. Agentes implicados. Acciones de coordinación. Estrategias de mejora. Cronograma. Procedimientos de evaluación.

El mercado laboral: impacto de las nuevas tecnologías de la especialidad. Análisis de los datos relevantes.

Intercambio profesional: encuentros, seminarios, congresos, asociaciones y redes profesionales.

Innovación profesional: estrategias de innovación y cambio.

Fuentes de información para la actualización técnica y pedagógica.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la orientación laboral en la formación profesional para el empleo, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4

Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo

Nivel:	3
Código:	MF1445_3
Asociado a la UC:	UC1445_3 - Evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las acciones formativas para el empleo
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar la finalidad y tipos de la evaluación que facilitan la adecuación del nivel formativo al perfil del alumnado.

CE1.1 Establecer diferencias entre medición y evaluación, valorando la importancia de las mismas.

CE1.2 Identificar tipos de evaluación, diferenciando lo exigido en la norma y los criterios de evaluación establecidos por el docente.

CE1.3 Definir condiciones que determinen que una evaluación sea objetiva o subjetiva.

CE1.4 Seleccionar técnicas y procedimientos de recogida de información para elaborar objetivamente una evaluación inicial o diagnóstica de los participantes.

CE1.5 En un supuesto práctico de elaboración de instrumentos para la recogida de información inicial que compruebe el nivel del alumnado inscrito en una acción formativa enunciando ítems para:

- Determinar los conocimientos previos.
- Reconocer habilidades personales.
- Definir experiencia laboral previa.
- Delimitar necesidades e intereses.
- Reconocer posibles dificultades en el aprendizaje.

CE1.6 Elaborar criterios que permitan ajustar los objetivos a alcanzar previstos en la programación didáctica de la acción formativa, en función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial del alumnado inscrito.

CE1.7 Elaborar una ficha de seguimiento del alumnado en la que se incluyan los datos obtenidos que sirvan de guía para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

C2: Elaborar pruebas e instrumentos de evaluación con criterios objetivos, atendiendo a las diferentes modalidades de formación y proporcionando las orientaciones para su utilización en una acción formativa.

CE2.1 Diferenciar la estructura de pruebas para la evaluación de aprendizajes simples y complejos.

CE2.2 En un supuesto práctico de elaboración de una prueba teórica para evaluar una acción formativa concreta:

- Desarrollar todos los pasos en la elaboración de una prueba objetiva y su tabla de especificaciones que verifique la adecuación a los objetivos propuestos en la programación didáctica.
- Redactar ítems que atiendan a la constatación de la adquisición de conceptos sencillos y complejos.
- Redactar con claridad las instrucciones de aplicación, corrección y calificación de pruebas teóricas de aprendizaje simples y complejos.

CE2.3 En un supuesto práctico consistente en elaborar una prueba práctica para evaluar una acción formativa concreta:

- Identificar los instrumentos de evaluación para las prácticas formativas asociadas a los contenidos de la acción formativa o unidad formativa.
- Seleccionar los instrumentos de evaluación adecuados a cada tipo de prácticas.
- Aplicar criterios técnicos en la elaboración de pruebas prácticas.
- Redactar con claridad las instrucciones de aplicación, corrección y calificación de las pruebas prácticas.

C3: Elaborar criterios de evaluación continua que determinen el nivel de aprendizaje que va alcanzado el alumnado de la acción formativa y aporten información del proceso formativo.

CE3.1 Valorar el nivel que va adquiriendo el alumnado, proponiendo posibles áreas de mejora para garantizar dicha consecución.

CE3.2 Identificar los indicadores a utilizar para valorar durante el proceso de evaluación continua.

CE3.3 Elaborar medios que favorezcan la participación del alumnado de la acción formativa en el procedimiento de evaluación continua del proceso formativo.

CE3.4 Seleccionar técnicas para recoger información del proceso de aprendizaje: cuestionarios, hojas de registro, observación, entre otras que determinen el nivel de aprendizaje que va adquiriendo el alumnado.

CE3.5 Plasmar en la ficha de seguimiento del alumnado su evolución durante el desarrollo de la acción formativa, indicando, en caso de ser necesario, posibles problemas que se detecten en el proceso de aprendizaje y anotando medidas que contribuyan a superarlos.

C4: Confeccionar pruebas de evaluación final, seleccionando indicadores de evaluación que determinen el nivel de aprendizaje alcanzado por el alumnado.

CE4.1 Establecer objetivamente el nivel de aprendizaje alcanzado e informar al alumnado de la acción formativa del grado de consecución de la/s competencia/s profesionales.

CE4.2 En un supuesto práctico de elaboración de criterios y selección de indicadores de evaluación, recabar información acerca de aspectos tales como: la acción docente, los elementos de la programación, instalaciones y medios disponibles, entre otros, con el objeto de proponer las mejoras necesarias en futuras acciones formativas.

CE4.3 En un supuesto práctico de comprobación de los datos obtenidos en pruebas de evaluación de una acción formativa, analizar y comparar los resultados obtenidos con los esperados para proponer la continuidad, pertinencia o adecuación de la acción formativa.

CE4.4 En un supuesto práctico que simula la conclusión de la impartición de un módulo formativo a un grupo concreto de una acción formativa:

- Elaborar instrumentos de evaluación que sean: objetivos, flexibles, que midan justo aquello para lo cual fueron diseñados y que reflejen tanto el nivel de conocimiento teórico como práctico.

- Diseñar instrumentos de evaluación dirigidos a la autoevaluación del alumnado, que sirvan para orientar el aprendizaje, analizar sus logros y establecer estrategias de mejora.
 - Aplicar con criterios de rigurosidad y objetividad, las pruebas de evaluación teórica/s o práctica/s cuando se finalice un módulo o acción de formación.
 - Establecer procedimientos de transmisión de los resultados obtenidos en la evaluación del alumnado que permitan la continuación o reconducción del proceso formativo.
- CE4.5** Reflejar el resultado en la ficha individual de seguimiento de cada participante.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.5; C2 respecto a CE2.2, CE2.3; C4 respecto a CE4.2, CE4.3 y CE4.4.

Otras Capacidades:

Trabajo en equipo y cooperación.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.

Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

Contenidos

1 Evaluación inicial del aprendizaje en formación para el empleo

Evaluación: concepto, modalidades. Norma y criterio. Tipos de evaluación. Características técnicas de la evaluación: fiabilidad, validez. Instrumentos y técnicas de evaluación según resultados y tipos de aprendizaje.

Pruebas de conocimiento: evaluación de aprendizajes simples. Tabla de especificaciones. Tipos de ítems y normas de elaboración y corrección. Instrucciones para la aplicación de las pruebas. Evaluación de aprendizajes complejos: ejercicio interpretativo, pruebas de ensayo. Normas de elaboración y corrección de pruebas de aprendizajes complejos.

Pruebas de prácticas: listas de cotejo, escalas de calificación, hojas de evaluación de prácticas: Criterios para la elaboración y corrección, instrucciones para la aplicación de las pruebas.

Las Dificultades Específicas de Aprendizaje: consideraciones y adaptaciones en la evaluación.

Elaboración de ficha de seguimiento.

2 Evaluación continua del proceso formativo para el empleo

Criterios e indicadores de evaluación continua. Técnicas cualitativas y cuantitativas de recogida de información.

Informes de seguimiento y evaluación de las acciones formativas y unidades formativas.

Plan de seguimiento: elementos, características, estrategias de mejora y refuerzo.

3 Evaluación final del proceso formativo para el empleo

Criterios e indicadores de evaluación final. Técnicas cualitativas y cuantitativas de recogida de información.

Hoja de observación y registro: normas de elaboración y utilización. Normas de elaboración de cuestionarios. Fichas de seguimiento individual.

Control de calidad y evaluación: eficacia, efectividad y eficiencia.

Evaluación presencial. Evaluación online.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 5

Impartición de acciones formativas para el empleo

Nivel:	3
Código:	MF1444_3
Asociado a la UC:	UC1444_3 - Impartir acciones formativas para el empleo
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Establecer estrategias que faciliten el aprendizaje de adultos, previo a la acción formativa.

CE1.1 Identificar principios y factores que intervienen en el aprendizaje de adultos, considerando el perfil del alumnado.

CE1.2 Enumerar procedimientos que posibiliten la identificación de las necesidades individuales de formación y los conocimientos previos del alumnado.

CE1.3 Establecer criterios de comprobación de las condiciones ambientales y materiales para desarrollar el proceso de aprendizaje.

CE1.4 En un supuesto práctico de una situación de aprendizaje de adultos, en función del perfil:
- Distinguir las características de la formación, enfatizando aspectos utilizables para el desarrollo del proceso de aprendizaje.

CE1.5 Definir las razones por las que se han de vincular las acciones formativas con la realidad laboral.

C2: Generar cauces para la participación activa del alumnado en el desarrollo de acciones formativas.

CE2.1 Identificar las fases y características distintivas del aprendizaje en grupo, aplicando las técnicas de trabajo en grupo.

CE2.2 En un supuesto práctico de impartición de una acción formativa, perteneciente a un certificado profesional de un alumnado determinado:

- Elaborar actividades de aprendizaje (individual y grupal), atendiendo a criterios motivadores, formativos y participativos vinculadas a la realidad laboral del alumnado.

- Dar instrucciones claras acerca de la realización de las actividades de aprendizaje y de los objetivos de aprendizaje esperados que orienten al alumnado de la acción formativa.

- Fomentar el trabajo de colaboración programando actividades de aprendizaje grupales que potencien la reflexión e interacción del alumnado de la acción formativa.

- Establecer procedimientos para consensuar con el grupo los procesos de trabajo, al realizar las actividades de aprendizaje y al fomentar la participación.

- Realizar actividades de aprendizaje grupales que reflejen la realidad laboral del alumnado de la acción formativa.

CE2.3 Generar procedimientos para fomentar y canalizar el dialogo abierto que solucione las posibles incidencias y conflictos en el grupo.

CE2.4 Señalar procedimientos de introducción de reajustes en el proceso formativo, que canalicen las incidencias y conflictos.

CE2.5 Diferenciar técnicas de grupo, que atiendan de manera particular al alumnado con dificultades de aprendizaje.

CE2.6 Definir métodos e instrumentos para realizar el seguimiento continuo de las actividades de aprendizaje, de forma sistemática, corrigiendo las posibles desviaciones en los resultados.

C3: Seleccionar técnicas de comunicación que sean aplicables en la acción formativa.

CE3.1 Identificar los componentes que intervienen en el proceso de comunicación en un proceso de enseñanza-aprendizaje.

CE3.2 Reconocer técnicas de comunicación verbal, no verbal y escrita aplicables en formación.

CE3.3 Explicar con claridad los factores que determinan la efectividad de la comunicación en una acción formativa.

CE3.4 Desarrollar conductas comunicativas que permitan desenvolverse de forma activa en un grupo clase.

CE3.5 Definir procesos de creación de espacios comunes de comunicación, formal e informal al alumnado.

CE3.6 Diferenciar canales de comunicación para transmitir información al alumnado, estableciendo los momentos de realización.

CE3.7 Establecer procedimientos que fomenten el intercambio fluido de comunicación con y entre el alumnado de la acción formativa.

C4: Analizar estrategias metodológicas que favorezcan la adquisición de competencias profesionales, en el marco de la formación profesional.

CE4.1 Analizar las características y posibilidades de los distintos métodos de aprendizaje, sus ventajas y deficiencias.

CE4.2 Diferenciar las estrategias metodológicas aplicables al aprendizaje de personas adultas, que se basen en los principios de la metodología activa.

CE4.3 Definir estrategias para la conducción de un grupo de aprendizaje, aplicando los principios de la metodología activa.

CE4.4 En un supuesto práctico de impartición de una acción formativa de un ámbito profesional definido:

- Establecer las estrategias metodológicas grupales que se ajusten al tipo de acción formativa.
- Seleccionar las estrategias metodológicas aplicables durante el desarrollo de la acción formativa.
- Estructurar una sesión formativa, atendiendo a los condicionantes del lugar donde se imparta y al tiempo disponible.
- Secuenciar los contenidos dando significatividad a los mismos.
- Establecer cauces que comprueben de forma sistemática la comprensión de los contenidos.
- Facilitar la adquisición de conocimientos a través de la variación de estímulos.
- Generar procedimientos para reforzar y proporcionar retroalimentación adecuada según las necesidades del alumnado de la acción formativa.
- Enfatizar los puntos fundamentales de los contenidos.
- Delimitar las circunstancias que exijan variar las estrategias metodológicas.
- Favorecer la participación y las relaciones interpersonales entre el alumnado y con el profesor.
- Proporcionar ejemplos y demostraciones, cercanas a la realidad profesional.

CE4.5 En un supuesto práctico, realizar simulaciones docentes efectuadas por el alumnado y que a la vez sean analizadas por el resto del grupo clase a través de una hoja de observación dada:

- Distinguir acciones de entrada, desarrollo y salida.

- Utilizar el material de soporte adecuado al diseño de la sesión, a la elección de actividades de aprendizaje y de estrategias metodológicas, considerando su utilidad.
- Desarrollar y/o evaluar estrategias metodológicas a partir de unos contenidos y resultados de aprendizaje dados que permitan construir redes cognitivas.
- Aplicar y/o valorar técnicas grupales que se acomoden al objetivo de la simulación docente preparada.
- Aplicar y/o valorar técnicas de motivación que se acomoden al objetivo de la simulación docente preparada.
- Poner en práctica y/o valorar habilidades docentes que se acomoden al objetivo de la simulación docente preparada.
- Analizar la estrategia metodológica utilizada comprobando si la seleccionada era pertinente en la simulación efectuada.
- Identificar técnicas motivacionales empleadas, analizando la utilización y adecuación de los medios y recursos didácticos.
- Identificar y/o utilizar las distintas habilidades docentes durante el desarrollo de la simulación docente.
- Aportar sugerencias relativas al desarrollo de las simulaciones realizadas que permitan al alumnado de la acción formativa retroalimentar la información que tiene en torno a su manera de impartir y desarrollar el proceso de aprendizaje.

C5: Determinar instrumentos para supervisar el proceso de aprendizaje del alumnado, proporcionando estrategias personalizadas de ayuda.

CE5.1 Enumerar los activadores del aprendizaje, conforme a las condiciones de situaciones diferenciadas.

CE5.2 Seleccionar estrategias de aprendizaje individualizadas que faciliten al alumnado de la acción formativa la adquisición de las competencias profesionales.

CE5.3 En un supuesto práctico de supervisión del proceso de aprendizaje de una acción formativa, elaborar un cronograma de actividades de aprendizaje adaptado a las necesidades que se exponen, favoreciendo la autonomía y responsabilidad del alumnado.

CE5.4 En un supuesto práctico que pretende elaborar procedimientos para reconducir el aprendizaje del alumnado hacia los objetivos propuestos a través del seguimiento sistemático de las actividades de aprendizaje programadas:

- Promover actividades de aprendizaje que aseguren la autonomía en la toma de decisiones para desarrollar las capacidades individuales.
- Enunciar cauces para informar periódicamente al alumnado de la acción formativa sobre su progreso, con el objeto de reforzar o reconducir su aprendizaje.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.4; C2 respecto a CE2.2; C4 respecto a CE4.4 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3 y CE5.4.

Otras Capacidades:

Trabajo en equipo y cooperación.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.

Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

Contenidos

1 Aspectos psicopedagógicos del aprendizaje en formación profesional para el empleo

El proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación de personas adultas: concepto, elementos. El docente y el alumnado: funciones, características. El aprendizaje: concepto, características, tipos. Los activadores del aprendizaje: la atención, la memoria.

La motivación: proceso, acciones y técnicas.

La teoría de la comunicación y el proceso de aprendizaje. El proceso de comunicación. Interferencias y barreras en la comunicación. La formación como proceso comunicativo. La comunicación verbal y no verbal en el proceso formativo.

La dinámica del aprendizaje en el grupo: características, tipos, fases del desarrollo grupal. La dirección del grupo. Técnicas grupales.

Las Dificultades Específicas de Aprendizaje: consideraciones y adaptaciones en la impartición de acciones formativas.

2 Las estrategias metodológicas en la formación profesional para el empleo

Métodos de enseñanza: concepto.

Estrategias metodológicas.

Elementos que influyen en la elección de la estrategia metodológica: resultados de aprendizaje, grupo de aprendizaje, contenidos, recursos, organización. Estrategias de aprendizaje autónomo.

Habilidades docentes. Estilos didácticos. Funciones docentes. Técnicas de expresión oral.

La sesión formativa: estructura, características de la exposición didáctica, utilización de los materiales, medios y recursos.

La simulación docente: microenseñanza y autoscopia.

3 Los retos en el aula

Aula virtual: condiciones y estrategias metodológicas.

Tipologías de alumnado.

Estrategias metodológicas frente al alumnado que presenta dificultades durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tutoría en grupo e individual.

Habilidades Docentes y estrategias ante el alumnado que presente dificultades en su adaptación con el grupo o trastorno de conductas: métodos de actuación.

Cuestionario de satisfacción.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la impartición de acciones formativas para el empleo, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 6

Tutorización de acciones formativas para el empleo

Nivel:	3
Código:	MF2689_3
Asociado a la UC:	UC2689_3 - Tutorizar acciones formativas para el empleo
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Establecer condiciones iniciales para el acceso a la acción formativa en modalidad teleformación o mixta.
- CE1.1** Determinar las características generales de la formación y el aprendizaje en línea.
 - CE1.2** Identificar las condiciones de acceso del alumnado, procurando especial cuidado en aquéllos que identifiquen posibles dificultades en el proceso de aprendizaje.
 - CE1.3** Redactar la guía del alumnado como paso previo al inicio de la acción formativa, preestableciendo fechas de actividades síncronas, tutorías y examen.
 - CE1.4** Asegurar que el manual de la plataforma se encuentra actualizado y es de fácil acceso para el alumnado.
 - CE1.5** Establecer el proceso de matriculación en la prueba de competencia digital y comprobar su efectiva realización.
 - CE1.6** Definir los criterios que serán utilizados para la ponderación de la nota final.
- C2:** Aplicar técnicas de tutorización de acciones formativas con herramientas específicas para supervisar un proceso de aprendizaje del alumnado, facilitando ayuda personalizada a los mismos.
- CE2.1** Establecer métodos, estrategias y herramientas tutoriales, según el perfil del alumnado.
 - CE2.2** Fijar las funciones, habilidades y competencias del personal tutor, en función de la materia a impartir.
 - CE2.3** Determinar actividades que deben ser resueltas por el alumnado y elaborar un cuadernillo de tareas que recoja las mismas.
 - CE2.4** Comprobar si la acción formativa responde a criterios actuales, en caso contrario, actualizar el contenido que lo requiera.
 - CE2.5** Verificar el funcionamiento de una plataforma, confirmando el estado de los enlaces a documentos o vídeos que deban ser visualizados por el alumnado durante el desarrollo de una acción formativa.
 - CE2.6** En un supuesto práctico de tutorización de una acción formativa:
 - Simular una primera conexión online para explicar la consecución de objetivos y manejo y uso de la plataforma por los participantes.
 - CE2.7** Incidir en la importancia de la autorregulación en el aprendizaje y en el ritmo que se debe imprimir durante la acción formativa.
 - CE2.8** Evitar la sensación de soledad del alumnado mediante estrategias de comunicación motivadoras aplicadas por el personal tutor.

CE2.9 Revisar criterios de evolución del alumnado, en especial, atendiendo a aquéllos que muestren dificultades.

CE2.10 Establecer un canal para la resolución de dudas dentro de la plataforma.

CE2.11 Definir, poniendo en conocimiento del alumnado, cómo se valorará cada ejercicio y el peso que tendrá en la nota final de la acción formativa.

C3: Analizar estrategias didácticas, seleccionando técnicas de comunicación que generen cauces de participación del alumnado.

CE3.1 Enumerar las técnicas de comunicación en el aprendizaje en línea a aplicar para la realización de los diferentes ejercicios.

CE3.2 Determinar actividades que deben realizarse en grupo de manera síncrona mediante el uso de las herramientas online de que disponga la plataforma (chat, videoconferencias), en su caso.

CE3.3 Determinar actividades que deben realizarse en grupo de manera asíncrona mediante el uso de las herramientas online de que disponga la plataforma (foro, entrega de ejercicios) en su caso.

CE3.4 Diferenciar actividades que deben realizarse en la propia plataforma y que se autocorrijen y actividades que deben realizarse y aportar por el alumnado al personal tutor.

CE3.5 Comunicar al alumnado las fechas de entrega de tareas y los resultados en las actividades facilitando su comprensión mediante técnicas de corrección que faciliten la explicación.

CE3.6 Aplicar técnicas de motivación que fomenten la participación del alumnado en los ejercicios síncronos o presenciales durante la realización de la acción formativa.

CE3.7 Realizar tutorías presenciales, utilizando técnicas de comunicación, estrategias didácticas y habilidades docentes presentes en el módulo de impartición.

C4: Determinar requisitos de superación de la acción formativa, confeccionando la evaluación final, para la valoración del progreso efectivo del alumnado.

CE4.1 Enumerar los requisitos objetivos de superación de la acción formativa, aplicando los criterios de ponderación previstos y comunicados al alumnado inicialmente.

CE4.2 Alertar, previo a la finalización de la acción formativa, al alumnado que no haya satisfecho los requisitos en plataforma que posibiliten su presentación al examen final, en su caso.

CE4.3 En un supuesto práctico que simule la conclusión de la tutorización de una acción formativa con examen final presencial:

- Elaborar un documento individual del alumnado en el que se reflejen los criterios de superación del aprendizaje en línea, elaborando un ítem por cada uno de ellos.

- Redactar una comunicación escrita en la que se informe al alumnado de la nota conseguida en la acción formativa cursada estableciendo el medio por el que se notifica.

CE4.4 Recabar información acerca de: la acción tutorial, contenido, plataforma y herramientas disponibles con el objeto de proponer las mejoras necesarias en futuras acciones formativas.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C2 respecto a CE2.6 y C4 respecto a CE4.3.

Otras Capacidades:

Motivación.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.
Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.
Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.
Redactar con claridad y enfatizar los resultados positivos, teniendo en cuenta los contras por la carencia de la comunicación no verbal.
Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

Contenidos

1 Formación y aprendizaje en línea

Aprendizaje en línea: Teleformación, mixta. Características y diferencias.
Requisitos y características del aprendizaje en línea.
Plataforma de teleformación.
Organización y planificación de acciones.
Criterios para la temporalización de la acción tutorial.

2 Funciones, habilidades y competencias del personal tutor

La figura del personal tutor y sus roles: activo, proactivo y reactivo. Funciones.
Supervisión y seguimiento del aprendizaje.
Habilidades tutoriales.
Plan de actuación individualizado.
La evaluación en línea.

3 Métodos, estrategias y herramientas tutoriales. Comunicación y evaluación en línea

La comunicación online. Estrategias metodológicas.
La motivación: métodos para la formación online.
Las TIC en la formación: clasificación y características. Ventajas y desventajas.
Recursos en el entorno virtual.
Las redes sociales como elemento de búsqueda de recursos para el empleo.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos, técnicas y herramientas relacionados con la tutorización de acciones formativas, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia docente en teleformación acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.